

RESOLUCION -D- N° 9/2013

**Salta, 26 de Febrero de 2013
Expediente N° 12.680/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. MOLINA, Rosa Alejandra L. U. N° 600.354 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Estado nutricional: ingesta de micronutrientes críticos y actividad física en adultos mayores de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Salta Capital ", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 13/12/12 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 205 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. MOLINA, Rosa Alejandra L. U. N° 600.354 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. CRAVERO BRUNERO, Andrea Paula (Directora)

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

RESOLUCION -D- N° 9/2013

**Salta, 26 de Febrero de 2013
Expediente N° 12.680/12**

Nut. SALAS, María Lucrecia

Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el/los alumnos dispondrá/n de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 13/12/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**